

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5914**     *ALICANTINA VILAR, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 159/2008, dimanante de autos número. 90/08, a instancia de María del Carmen Quero Bernal contra Alicantina Vilar, Sociedad Limitada, en la que con fecha 24/03/09 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Alicantina Vilar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 511,43 euros de principal, más la cantidad de 103 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090018897-1